

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

42 (47) año.

20 de Marzo de 1899.

Núm. 1.491

SECCIÓN PROFESIONAL

Frutos de un buen consejo (1)

(Conclusión.)

En virtud del precedente informe, emitido por mí, se dictó por la Alcaldía de Ribadeo la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad con lo acordado por la Junta municipal de Sanidad en sesión del 18 y de lo informado por el Inspector de carnes de esta localidad en 22 de Noviembre último, vengo en autorizar los locales designados respectivamente por D. Fernando Ríos García, D. Severiano Zapico y D. Eladio Ovanza en sus instancias de 4 y 5 del mismo mes para la matanza y demás operaciones concernientes á la industria de *Fábricas de conservas alimenticias de carnes y pescados*, entendiéndose esta autorización con carácter provisional, ó sea mientras no pueda afectar á la salubridad del vecindario y el matadero público no tenga más capacidad y mejores condiciones que actualmente y con la condición de que todas las reses que se sacrifiquen y carnes y pescados que se adquieran con destino á las conservas en los mencionados locales han de reconocerse y declararse útiles para su aprovechamiento por el Inspector de carnes de este Ayuntamiento. Hágase saber á los interesados y al Inspector de carnes por medio de notificación en forma, que practicará el Oficial de Secretaría D. José Saturnino García.—Ribadeo 28 de Diciembre de 1898.—*El Alcalde, JOSÉ MARÍA SELA.*—Hay un sello de la Alcaldía.»

Una vez publicada la anterior disposición municipal se hicieron las notificaciones consiguientes.

«*Notificación á D. Benito Bustelo.*—En Ribadeo á 29 de Diciembre de 1898, yo el Oficial comisionado, presente con D. Benito Bustelo, Inspector de carnes de este Municipio, le notifiqué en forma la providencia anterior; enterado firma y certifico.—BENITO BUSTELO.—JOSÉ S. GARCÍA.

«*Otra á D. Fernando Ríos.*—Seguidamente yo, Oficial comisionado, presente con D. Fernando Ríos García, de esta vecindad, le hice igual notificación que al anterior; enterado firma y certifico.—FERNANDO RÍOS.—JOSÉ S. GARCÍA.—Siguen otras dos notificaciones con el mismo objeto á los señores D. Eladio Ovanza y D. Severiano Zapico.»

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Diez meses transcurrieron desde que di los primeros pasos hasta ser notificado por el acuerdo de la Junta municipal de Sanidad, tomado el día 18, y lo informado por mí como Inspector de carnes el 22 de Noviembre último, dictándose la providencia últimamente publicada. En dicha providencia se me ordena que reconozca todas las reses, carnes y pescados que se adquirieran con destino á las conservas y á la vez se les hace saber á los dueños de las fábricas que no pueden hacer uso de dichas materias sin que previamente sean declaradas útiles por el Inspector de carnes municipal. Por aquí mi triunfo no puede ser más completo; pero ¿debo darme por satisfecho con lo dispuesto? Creo que no.

Me preocupa grandemente esta cuestión y no puedo menos de llamar la atención de usted, mi estimado amigo, y, si necesario fuera, de toda la clase, acerca de la situación en que quedan las fábricas establecidas en Municipios donde no hay Veterinario ni, por tanto, Inspector de carnes; tal sucede con las establecidas en los inmediatos pueblos de Castropor, Figueros y Pozo Monso, que, á pesar de su mucha importancia (exportaron por la aduana de Ribadeo en el año natural de 1897 ¡8.233! cajas de conservas de carne y pescado preparadas para el consumo público con 40 kilogramos de peso cada una, ó sea ¡329.320! kilogramos); quedan, como vulgarmente se dice, en el seno de la manta.

Se legisla en nuestro país sobre plazas de toros para que los empresarios den al público seguridad, tanto personal cuanto garantía de que el ganado que ha de funcionar en la corrida reúna condiciones propias para el objeto. Se legisla sobre minas para dar seguridad al pobre trabajador que sepultado en vida tiene que arrancar el tesoro de las entrañas de la tierra. En uno y otro caso busca el legislador, no la conveniencia y lucro del empresario, sino la seguridad más completa del público en general y del personal empleado en las referidas industrias. Y en casos de tanta importancia como la salud pública ¿se tiene en cuenta por las autoridades que en las localidades donde se establecen industrias como las á que me refiero haya ó no personal técnico? Ya vemos que no. ¿Se exige al industrial y éste tiene que presentarle tan idóneo y competente cuanto las leyes lo determinan? También se ve que no. ¿Es que la fabricación de conservas alimenticias de carnes y pescados tiene tan poca importancia que no merece fijar en ella la atención, ó es que el abandono del ejercicio de tales industrias no puede traer tras sí peligro alguno para la salud del consumidor? De ninguna manera; cuando se dictó y publicó el reglamento de 25 de Febrero de 1859, la Real orden de 9 de Octubre de 1883, la de 4 de Enero de 1887 y la de 21 de Octubre de 1887 es evidente que el legislador consideraba de vital interés para la salubridad en general el reglamentar todas las industrias que por su naturaleza pudieran influir en la salud pública.

Por tanto, es de suponer que si se llevara al ánimo del legislador el convencimiento de la urgente necesidad que existe de dictar disposiciones claras y precisas que obligaran de una manera terminante, tanto á las autoridades locales cuanto á los dueños de las fábricas á que me refero, éstos se verían obligados, por la fuerza de la misma ley (como sucede á los empresarios de plazas de toros y minería) á buscarlos en donde los hubiera y presentarlos á las autoridades locales para que éstas les dieran su aprobación en vista de las condiciones que en aquéllos concurrieran.

De otro modo nada más fácil que burlar las leyes hasta hoy dictadas, con sólo buscar un punto suficientemente distante de los centros de población, en donde por una multitud de causas sea imposible la vida al Profesor Veterinario. Con este modo de proceder, seguido casi en general por los industriales que se dedican á la fabricación de conservas alimenticias, éstos se ven libres de toda fiscalización y pueden á sus anchas engañar al público y exponerlo constantemente á un sinnúmero de enfermedades de carácter á cual más grave. Vea, pues, Sr. Remartínez, cuánto interesa á la higiene en general, y particularmente á la clase Veterinaria, el que, por quien corresponda y tenga medios á su alcance, se gestione de los altos poderes del Estado la promulgación de leyes que, como dejo indicado, obliguen á los fabricantes de conservas alimenticias á proveerse de Inspectores sanitarios y se prohíba que por las aduanas del Reino, así como por las estaciones de vías férreas, se autorice el transporte en grande ó pequeña escala de botes de conservas alimenticias de carnes, pescados y embutidos sin que dichas remesas vayan acompañadas de su correspondiente certificado del Veterinario Inspector, reconocido como tal por la autoridad local del punto en que la fábrica esté enclavada (1).

Si mis observaciones no fueran atinadas es muy posible que otras inteligencias más privilegiadas encuentren la forma más sencilla y prác-

(1) Todas esas deficiencias que con su espíritu sutil y observador señala el Sr. Bustelo acerca de la inspección sanitaria de las fábricas de conservas alimenticias se subsanan completamente en nuestro Proyecto de inspección de las substancias alimenticias, próximo á su aprobación por el Consejo de Sanidad, y si, como todo hace presumir, ese proyecto es ley, entonces se evitarán los fraudes á que esa falta de inspección facultativa se presta á las mil maravillas y entonces también se obligará á dichos fabricantes á que tengan, pagados por ellos, su correspondiente Inspector Veterinario. Y mientras llega la aprobación de tan interesante proyecto las autoridades locales tienen y disponen de los suficientes medios por las leyes actuales para cerrar las fábricas de conservas alimenticias que carezcan del personal técnico propio del caso, cual merced al celoso Sr. Bustelo, se practicó en esa localidad.—A. GUERRA.

tica para llegar al término de mis aspiraciones, que supongo sean las de la clase en general. De usted su afectísimo amigo y compañero,
q. b. s. m.,

BENITO BUSTELO.

LA HIGIENE EN EL TRANSPORTE DE GANADOS⁽¹⁾

Existe la mala costumbre en todas las compañías de ferrocarriles españoles de prescindir en absoluto de los preceptos de la higiene, no sólo en cuanto afecta al viajero, sino también á la mercancía, y muy especialmente en lo que se refiere al transporte de ganados.

Este lamentable abandono que hay en nuestro país en todo lo que se relaciona con la salud pública es causa de contagio de una porción de enfermedades, y, en este caso, también de pérdidas para el industrial que se dedica á tal clase de negocios, pues diariamente en las estaciones se inutilizan reses, que son llevadas al quemadero por no reunir las necesarias condiciones. Y si el cuerpo de Revisores Veterinarios tuviera la debida organización y se ejerciera esta inspección con más detenimiento, aun sería mucho mayor el número de reses que habría de utilizarse todos los días⁽²⁾.

Los vagones destinados al transporte de ganados—por la falta de limpieza y desinfección—son lugares muy propensos al contagio de enfermedades, lo cual podría evitarse, ó por lo menos reducirse mucho, obligando á las empresas á que tomasen las debidas precauciones, desinfectando todos los vagones que han conducido ganado, á fin de que al hacerse nuevos embarques estén los coches desinfectados, limpios y aireados, y, por consiguiente, sin gérmenes infecciosos que puedan reproducirse y propagar enfermedades á otros ganados. Hoy sucede que los trenes llegan á las estaciones de destino, se desocupan los vagones,

(1) De nuestro estimado colega *La Revista Mercantil*, de Valladolid.

(2) Esa organización verdadera de los Inspectores Veterinarios ó revisores, y esa desinfección de los vagones del ferrocarril que tanto desea, no sin razón, el ilustrado articulista Sr. Puerta, se remediarán así que se apruebe por el Ministerio de la Gobernación nuestro interesante *Proyecto de Inspección de las substancias alimenticias*, en donde se indica y dispone una perfecta—en tanto es posible al hombre—organización de los revisores Veterinarios y á la vez se previene la desinfección ante dicho funcionario de los vagones del ferrocarril que sirvan para el transporte del ganado.—
A. GUERRA.

y lo único que se hace es un ligero barrido por los mozos encargados de la limpieza. Tal proceder no puede ni debe continuar hoy que la ciencia dispone de poderosos medios profilácticos. Y ya que la construcción de los vagones destinados á este objeto deja que desear, sería muy conveniente someterlos, como decimos, á una escrupulosa desinfección.

No es cuestión al parecer tan sencilla desinfectar los vagones destinados al transporte de ganados, si la desinfección ha de ser verdaderamente eficaz, pero tampoco ofrece serias dificultades. El problema es complicado, por cuanto las paredes de los vagones suelen estar manchadas de materias viscosas adherentes, difíciles de separar y que retienen los microorganismos de transmisión de enfermedades que son precisamente los que hay que destruir. Esta desinfección debe de ser eficaz, práctica, rápida, económica y sin inconveniente de deterioro para el material sometido á tal operación.

Sólo el empleo del agua caliente y lo mismo el vapor de agua son ineficaces, y no pueden emplearse tampoco los agentes químicos que de ordinario se usan, por ser unos venenosos y estar expuesto á que quede en cantidad que pueda ejercer acción sobre los animales y otros ofrecer peligro de deterioro en el material ferroviario.

Estas dificultades pueden vencerse con el empleo de una pequeña máquina de desinfección compuesta de tres elementos esenciales, que son: una ligera caldera de vapor de vaporización rápida, un depósito con una solución antiséptica y una lanza especial colocada al extremo de un tubo de goma, de manera que permita proyectar la solución antiséptica en mezcla continua con el agua hirviendo sobre todas las paredes, objeto de limpieza y de desinfección. Es decir, un aparato de proyección por medio del vapor que permita hacer cuatro operaciones simultáneas. Va montado sobre un carrito muy ligero de cuatro ruedas para que dos hombres puedan manejarlo fácilmente, calculándose en un cuarto de hora el tiempo necesario para desinfectar un vagón y en cuatro kilogramos por hora el gasto de combustible (1).

Además del empleo de esta máquina de proyección de líquidos antisépticos simultánea con el vapor de agua, se deben practicar algunas otras operaciones, tales como un lavado previo y superficial con agua

(1) Mejor que por la máquina de desinfección que recomienda el señor Puerta, creemos nosotros, así por su economía cuanto por su fácil manejo, eficacia y rapidez en el obrar, la desinfección de los vagones del ferrocarril por el *agua hirviendo*, el *sublimado corrosivo*, el *resyl-jeyes*, el *lisol*, etc. La máquina á que alude el Sr. Puerta nos parece que siempre ha de ser bastante costosa, ha de estar expuesta á fáciles deterioros de difícil compostura en este último caso, y sus efectos desinfectantes serán menos eficaces que los rápidos propuestos por nosotros.—A. GUERRA.

fría, airear después los vagones, etc., operaciones propias de la desinfección, que todas deben ser ejecutadas por personas instruídas al efecto y bajo dirección técnica.

RICARDO DE LA PUERTA Y ESCOLAR.

DERMATOLOGIA COMPARADA

Estudios de las enfermedades de la piel del caballo, por monsieur P. Meguin, versión española del Dr. D. P. M. de A. ⁽¹⁾

PRELIMINARES

Ligera excursión retrospectiva.—No me extenderé mucho en la historia de las enfermedades de la piel de los animales domésticos, porque en Medicina veterinaria sólo existe una tentativa para reunir en una obra todos los conocimientos adquiridos sobre dicho objeto, tentativa que data de muy lejos, de Mr. Chabert, uno de los fundadores de la enseñanza veterinaria, en un libro que apareció en 1783 (2). Antes de Chabert, todas las enfermedades de la piel de los animales se confundían bajo los nombres de *sarnas* ó de *dartros*, expresiones casi sinónimas para los antiguos hipiatras (3), que reservaban algunos nombres estrambóticos como *ajuogas*, *grietas*, *peines*, *tiñas*, *arestines*, etc., para ciertas afecciones cutáneas de los miembros. La obra de Chabert no adelantó mucho á la ciencia, porque no hizo sino consagrar las ideas y los errores que corrían en su tiempo y que diferían muy poco de las de los hipiatras.

Todas sus tentativas para llegar á distinguir la sarna de los dartros no produjeron sino un resultado insignificante, para quien tienen un mismo origen, la alteración de los humores. Chabert no vió otros caracteres diferenciales que un poco más agudeza y tendencias á la extensión en la sarna que en los dartros, que son con frecuencia bien limitados y redondeados, caracteres que no presenta nunca la sarna. Chabert considera á los dartros tan contagiosos como la sarna.

Fácilmente se ve que con estas nociones no podría llegarse á un diagnóstico cierto en ninguna de las numerosas enfermedades de la piel del caballo. Hurtrel d'Arboval vió mucho más claro que Chabert; es verdad que aquél fué contemporáneo de Alibert, uno de los más eminentes dermatogistas de la Escuela de Medicina de París, y no se desdénaba en

(1) Este excelente trabajo mereció un premio de 200 francos y una medalla de plata.

(2) *Tratado de la sarna y de los dartros de los animales*, por Mr. Chabert, Director é Inspector de las Escuelas Veterinarias, etc.—París, imprenta Real, 1783.

(3) Albéitares.

pedir á la patología humana los métodos y los datos que podían servirle para adelantar la ciencia veterinaria. Hurtrel d'Arboval distingue bastante claramente la sarna de los dartros; en la primera, la erupción es aguda, acompañada de una viva comezón, contagiosa y caracterizada por la presencia del *Acarus* en casi todos los casos, mientras que el dartros es esencialmente crónico, muy tenaz y de propiedades contagiosas muy dudosas. Este Veterinario reconoce que la sarna no resiste á un tratamiento exclusivamente externo, opinión interesante si se tiene en cuenta que fué emitida en 1828, puesto que *veinte años* después— ¡qué digo yo!—en los más recientes tratados de patología, se expresa todavía que un tratamiento interno es necesario para evitar las pretendidas repercusiones jamás observadas.

A pesar de los trabajos modernos, que comienzan á ser numerosos y establecen de un modo claro que hay enfermedades de la piel debidas exclusivamente á parásitos vegetales, otras á parásitos animales microscópicos, otras á las diátesis, etc., es muy triste decirlo, pero es preciso reconocer que la mayoría de los Veterinarios están todavía á la altura de la patología cutánea de Chabert, y que sólo algunos, los más instruidos, están á la altura de la de Hurtrel d'Arboval. Esto es, que la *dermatología comparada* jamás se ha practicado seriamente en nuestras Escuelas, por la razón de que ningún Profesor se ha ocupado en cultivar la especialidad de esta rama de la patología ni ha tratado de llevar á la Veterinaria los progresos adquiridos en Medicina humana. Es preciso añadir también que las afecciones cutáneas son mucho más difíciles de estudiar sobre la piel cubierta de pelos é impregnada de un pigmentum espeso, como es la de nuestros animales, que sobre la piel desnuda del hombre, y que un instrumento indispensable para comprender bien estos estudios es el microscopio, poco familiar y poco utilizado por los Veterinarios.

(Concluirá.)

BOLETÍN CLÍNICO TERAPÉUTICO

SUMARIO: Las moscas y las materias infectantes.—Experiencias con la peste bubónica.—Tratamiento de las cojeras producidas por el llamado *clavo de calle* mediante la neurotomía.—Tratamiento del cólico en las terneras.—Destrucción de los vermes en las terneras.—Fórmulas contra la alopecia del perro.—Tratamiento del pederero.—La aritenoiderafia.—Epi-zootia herpética en los caballos de un regimiento francés.

Según un periódico de Lille, *Le Nord Medical*, las relaciones que las moscas establecen entre las materias infectas y el hombre las hace sumamente peligrosas. El peligro puede ocurrir por tres mecanismos: por simple contacto y depósito del agente infectante, por inoculación á individuos sanos de los gérmenes vulgares, tales como los flemones, án-

trax, septicemia, etc., y por inoculación de los gérmenes específicos, tales como la pústula maligna, el muermo, etc.

En virtud de estos datos el Dr. J. Foustanos, de Syra, refiere el caso siguiente: una mosca picó á un joven en la mandíbula inferior y poco después apareció un edema seguido de dolores intensos y de fiebre (40°); al día siguiente la temperatura alcanza á 41° y el pulso á 165, y era mucho peor el estado general; había fenómenos tetánicos, afasia y sofocación, y murió á las veinticuatro horas en medio de vivos dolores. A este efecto reseña Foustanos otros casos publicados por Leloir, de Lille, relativos á flegmasías, forúnculos, ántrax, erisipela, etc. determinados por las moscas, en los cuales los cultivos de la sangre en gelatina comprobaron la existencia del estafilococcus dorado piógenus, microbio que también fué encontrado en los restos de las moscas inoculantes.

—En una de las últimas sesiones celebradas el año último por la Academia de Ciencias Naturales de Catania, el Dr. Di Mattei refirió sus experimentos relativos á la transmisión de la peste bubónica á varias especies animales:

Los cerdos, cualquiera que sea su edad, adquieren la peste, pero se curan de ella; los síntomas observados son hipertermia, anorexia, diarrea, encontrándose el bacilus en los excrementos. Lo mismo sucede con la raza bovina. Las aves de corral son refractarias en absoluto, como ya se había afirmado. Los ratones no enferman por su contacto con los apestados; éstos sucumben á los dos ó cuatro días. Los gatos son refractarios, pero sus materias fécales pueden propagar la infección.

—El eminente Cadéac, de Lyon, refiere que algunas veces después de la curación de las lesiones producidas por el llamado clavo de calle, aun tratado con éxito, se percibe la persistencia de una claudicación que deja inútiles á los animales para toda clase de trabajos. Este hecho se observa más particularmente después de la sección completa de la aponeurosis plantar y la raspadura del pequeño sesamoideo. La claudicación, nula durante la cicatrización, resulta intensa una vez terminada ésta. Por la exploración del pié, no se observa ninguna sensibilidad anormal. La causa ó el origen de esta clase de cojeras se debe, según el citado Profesor, á la retracción cicatricial y á las adherencias anormales contraídas por la cicatrización. Las cojeras de este género desaparecen rápidamente por la práctica de la neurotomía.

—Los cólicos observados en las terneras por consecuencia de la diarrea, pueden tratarse de diferentes maneras. Se emplea con éxito la tintura de opio, á la dosis de tres á cuatro gramos, mezclada con una pequeña cantidad de aguardiente ordinario, administrándose cada tres ó cuatro horas hasta conseguir el cese del flujo diarreico. Se puede igualmente

obtener la curación de esta clase de cólicos por la administración del ácido salicílico y del tanino, un gramo de cada substancia con una infusión de manzanilla tres veces al día.

Se preconizan también por algunos prácticos los enemas tibios compuestos de brea vegetal pura, en la proporción de 150 gramos en seis litros de agua hervida. Por último, se recomienda como de gran eficacia el tratamiento siguiente:

| | |
|------------------------------|------------|
| Subnitrato de bismuto..... | 1 gramo. |
| Magnesia calcinada..... | 1 id. |
| Gránulos de hiosciamina..... | 1 gránulo. |

Adminístrese esta fórmula, cada hora, en una *poción mielada ó mucilaginoso*. Además se deberán aplicar *cataplasmas de harina de linaza* en el vientre y recurrir á *los enemas almidonados*, y como alimento la leche con te de heno. Otros clínicos prescriben la siguiente fórmula:

Salol, 8 gramos; *óxido de bismuto*, 15 gramos, y *carbonato de cal*, 30 gramos, M. y dese en seis veces. Las cuatro primeras dosis se administrarán con el intervalo de dos horas cada una, y las dos últimas con el de una hora.

Gombrices

—Es muy común en las terneras, sobre todo en los climas meridionales, verse invadidas de numerosos ascárides. Con el fin de destruir esos parásitos se recomienda la administración por la noche y durante el descanso del animal de 8 á 12 gramos de *aceite empireumático en una emulsión mucilaginosa*. A la mañana siguiente se purga al paciente con el *sulfato de sosa*, merced al que se consigue la expulsión durante el día, y en forma de paquetes, de los expresados ascárides.

—Se recomienda por algunos colegas franceses, como muy eficaz en la alopecia del perro, las lociones siguientes:

Clorhidrato de amoníaco, 30 gramos; *agua de lluvia*, 1 litro, y *tintura de cantáridas*, 25 gramos.

—El pedero es, como se sabe, una inflamación ulcerosa del pie del carnero, grave por sus consecuencias económicas. Esta afección, de naturaleza contagiosa, suele curarse muy raramente abandonada á sí misma; pero lo más común es que el pedero persista meses y aun años en los rebaños á consecuencia de sus recidivas y de sus incompletas curaciones.

El tratamiento del pedero, recomendado por algunos Profesores franceses, consistirá en dividir el rebaño en lotes según la gravedad del mal, raspar la córnea de las pezuñas, poniendo los tejidos al desnudo, y cauterizar con ácido nítrico los puntos enfermos. También se recomienda como útiles el *ácido fénico*, la *creosota*, el *sulfato de cobre* y el *ace-*

tato de cobre. Deberá desinfectarse á conciencia la pastoriza, que se tendrá constantemente en la mayor limpieza, renovando con frecuencia la cama de la misma.

—La *aritenoiderafia* es, como se sabe, un nuevo tratamiento quirúrgico del huérfago, debido á la hemiplegia de la laringe. Esta operación consiste en la sutura del cartilago aritenoides, en su ligadura cricotiroides y en la incisión del ligamento tiroaritenoides. Desde el punto de vista fisiológico y quirúrgico esta operación es más racional que la aritenoidotomía, siendo, á la vez, menos complicada y menos expuesta á inconvenientes graves. Hasta el presente, Liautard ha practicado esta operación en seis individuos, obteniendo en dos de ellos una mejoría notable y en los cuatro restantes la curación completa.

—En los caballos del 12.^o regimiento de Artillería han observado Matruchot y Dassonville una epidemia de herpes, cuyos caracteres eran como siguen: antes de ser visibles, las chapas herpéticas se palpan por el tacto, manifestándose pequeñas eminencias planas; después ya se las ve por estar muy tendidos los pelos, que son luego caducos y se desprenden en bloques al más leve contacto; entonces queda la zona herpética despoblada, húmeda y de color rosado ó gris claro; más tarde se seca y, por último, se hace furfurácea y más oscura. La lesión se extiende por continuidad, pero sólo abarca unos 3 centímetros de diámetro, con excepción debajo de la silla, en donde pueden llegar á 4 ó 5. Estos ilustres clínicos observaron á la vez en los soldados que cuidaban estos caballos lesiones herpéticas en el cuello.

Hecho el estudio bacteriológico de esta clase de herpes, emprendiéronse minuciosos y repetidos experimentos, descubriendo la presencia de un *tricrofiton*, muy cultivable en el medio Sabouraud, en la remolacha y en la patata. Vive dentro del cabello, con su correspondiente micelio y esporos fuera de este, pero en menor número, si bien no se resuelven todavía á clasificarlo creyendo los autores que se trata de un hongo, el que debe colocarse entre los ascomicetos, grupo de las gimnoásceas. Se ha logrado inocularlo al hombre en sólo quince días de incubación y al conejillo de Indias.

El tratamiento se redujo al conocido en la actualidad por la ciencia.

ALEJANDRO MORATILLA Y LA NAVA.



HIGIENE PÚBLICA

Los mataderos de Barcelona.

Cuatro son los mataderos oficiales que funcionan en esta ciudad. En el primero, es decir, el más importante, llamado *matadero general*, por tenerse que unir los demás á éste una vez terminado el nuevo en construcción, verificase el sacrificio de los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda. El segundo, también muy importante, se halla instalado en el industrioso San Martín de Provensals, hoy agregado de Barcelona. El tercero existe en Gracia, donde se sacrifican infinitas reses por ser éste un barrio muy populoso de la ciudad condal. Y el cuarto es un magnífico establecimiento levantado exclusivamente para el sacrificio de cerdos, hallándose situado en el paseo de Pujadas, al lado del Parque.

El matadero general es el de más importancia, pues en él se sacrifican diariamente de 2.000 á 2.500 reses de los ganados vacuno, lanar y cabrío y unas 40 ó 50 del de cerda, pues en este matadero existe un departamento especial destinado al sacrificio de esta última clase de reses. La matanza de las vacunas se efectúa en una hermosa nave elevadísima y con otras dos laterales de menor altura y latitud, contiguas á la primera, con la que se comunican por medio de portales bien ventilados. Las paredes de las naves laterales sólo están levantadas hasta mitad de la principal con el fin de que el oreo pueda verificarse con perfección. En la parte superior y lateral de la nave central existen grandes ventanas, con sus correspondientes persianas, con el objeto de que la nave tenga así más ventilación. Tanto en la nave central cuanto en las laterales se sacrifican las reses, según dejo dicho; en la actualidad no son suficientes para el número de reses sacrificadas.

Al lado de este pabellón de tres naves existe otro exactamente igual, destinado á la matanza de las reses lanares y cabrías, si bien en su distribución existe una pequeña diferencia local por consecuencia de la diversa manera de sacrificarse esta clase de reses, así como también por las diferentes mecánicas á que unas y otras se hallan sujetas. En los dos citados pabellones están ocupados en el sacrificio de reses más de 200 matarifes, ya particulares, ya del Municipio.

El personal facultativo del mismo establecimiento se compone de tres Inspectores Veterinarios y 10 Ayudantes prácticos, ocho para las naves del ganado vacuno y lanares y dos para el departamento especial de las de cerda.

El personal administrativo está formado por un Administrador, un

Subadministrador, cuatro auxiliares, un receptor de entrada, dos porteros, un conserje, un vigilante, tres auxiliares escribientes y 27 mozos de limpieza, á las inmediatas órdenes del Veterinario higienista.

El personal de consumos hállase compuesto de dos pesadores y tres escribientes.

En nuestra opinión, en los mataderos el Jefe ó Director del establecimiento debe ser el Inspector Veterinario más caracterizado, no sólo porque así está indicado por la razón y el bien pensar, si que también porque dicho facultativo es el encargado de dirimir, según la vigente legislación sanitaria, cuantos conflictos puedan ocurrir en esta clase de locales pertinentes á la higiene y á la salubridad públicas. Y, sin embargo, en los mataderos de Barcelona existe, además de un numeroso personal administrativo, otra clase de personal, que es el de consumos, encargado, como su nombre indica, del cobro de los arbitrios y derechos municipales.

Una de las cosas que más han llamado la atención de las personas competentes, así nacionales cuanto extranjeras, que han visitado el matadero general, es la manera de conducir las reses desde las barras del oreo á los carruajes para transportarlas á los mercados, plazas y establecimientos particulares. El mecanismo establecido en este matadero para la faena expresada es sumamente curioso, rápido y, sobre todo, muy descansado para el personal encargado del transporte. Dicho personal no tiene que cargarse las reses á la espalda, cual sucede en Madrid, ni tampoco empujar un vagón, como se realiza en el magnífico y elegante matadero de la capital aragonesa. El método utilizado en Barcelona es el de un *ferrocarril aéreo*; de modo que una vez cargada de reses una vagoneta, en la que caben de 10 á 12 de aquéllas, basta un ligero empuje dado á la vagoneta para que llegue hasta el mismo coche en el que haya de depositarse la carne para su transporte á los establecimientos de venta.

Esta original conducción de las reses desde el interior de las naves del oreo hasta el carruaje que las haya de transportar á las carnicerías no se realiza en ningún establecimiento de este género en España, ni en el famoso de *La Villette*, de París, sorprendió hace poco tiempo, dejando alta y gratamente impresionados al Inspector Jefe de substancias alimenticias de Toulouse (Francia) y á mi amigo Mr. Teyssandier, Inspector sanitario de París.

JUAN BUSCÁ.



PATOLOGÍA Y POLICÍA SANITARIA

Informe oficial del Catedrático de policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Juan de Castro y Valero, acerca de la epizootia desarrollada en el ganado vacuno de Arteijo (Coruña) (1).

Diremos ahora que bajo el nombre de *carbunco sintomático* ó *bacteriano*, como hemos dicho, se describe y padece el ganado vacuno especialmente una enfermedad cuyos síntomas generales son análogos á los del carbunco bacteridiano. Pero el carbunco sintomático, llamado carbunco bacteriano, ya distinguido por Chabert y perfectamente estudiado por Arloing, Cornevin, Thomas y Bouley, es una enfermedad también mortal que se caracteriza por la aparición de tumores en los miembros, masas musculares, pecho, espalda y órganos interiores, que cuando terminan de crecer acaban (en tres días) con la vida del animal. Los tumores, acompañados, ó precedidos, ó seguidos de los síntomas dichos generales conocidos en el carbunco, son irregulares, se agrandan mucho y están formados por gran congestión inflamatoria y derrame seroso-sanguinolento y espumoso, llenos de sangre oscura cuando se inciden, sensibles al principio é insensibles después.

A veces el tumor afecta á la parte baja de una extremidad y luego se propaga en sentido ascendente, apareciendo la claudicación (cojera). Ocurre á veces también que no se notan los tumores ó que son poco aparentes, porque se desarrollan entre las masas musculares profundas (grandes y pequeños rumiantes y cerdo) en cuyo caso la pericia del Profesor está en conocer la enfermedad por los síntomas generales.

El microbio que lo produce es el *bacillus chavoey* (de Bollinger y Feser y de Arloing, Cornevin y Thomas) que aislado y cultivado en un caldo de gallina con un poco de glicerina y sulfato de hierro, produce la enfermedad en la vaca, carnero, cabra, conejo y conejillo de Indias y no la provoca en la rata negra, gato, perro, cerdo, paloma y gallinas; en el caballo y asno se produce sólo una hinchazón dolorosa en la parte inoculada, *pero sin úlceras consecutivas*. En otros cultivos se disminuye la virulencia.

El microbio es movable, recto y anaerobio (que toma oxígeno de las combinaciones), de 5 á 8 milésimas de milímetro de largo por una de ancho; tiene esporos brillantes en el centro (forma de huso ó microbio cilíndrico corto llamado *bacteria clostridio* ó *rabdomona*), ya en un extremo (clavo de herrar ó badajo) y con colas (Löffler) y se halla sobre

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

todo en la serosidad de los tumores y menos en el bazo é hígado y raramente en la sangre durante la vida (sí después de la muerte). Los esporos ó gérmenes tienen gran resistencia; la desecación no impide la acción patógena; soporta un frío de—20 á—130° (Pictet y Jung). Calentadas las culturas de 85 á 110° por algunas horas se consiguen bacilos atenuados (*virus atenuados para vacuna*). La vacuna se fabrica con serosidad ó con cultivos desecados á 35° y después humedecidos y expuestos á 100 ó 104°.

(Concluirá.)

SECCIÓN DE CONSULTAS

Preguntas.

37. Este pueblo es de los que sólo produce la Veterinaria unos tres meses, es decir, en *tiempo de la zafra*; y apenas llega dicho período, se presentan aquí dos Veterinarios que unas veces llenan y otras no los requisitos que la ley indica para establecerse legalmente; pero una vez terminado dicho período, esos compañeros *emigran*, eludiendo así el pago que por industrial les corresponde. ¿Puedo yo impedir esta práctica ambulante?—A. P.

38. Deseo saber si un colega que aquí reside con título de la tristemente famosa *Escuela libre de Sevilla* puede ejercer la carrera, ó si puedo, por el contrario, impedirselo. En este último caso deseo informes.—J. P.

39. Fallecido aquí un compañero, el mancebo de éste ejerce descaradamente la profesión en toda su escala, amparado por un sobrino del colega fallecido, también Veterinario, pero con residencia oficial á más de dos leguas de esta localidad. ¿Cómo evitaré esto?—E. H.

40. Al hacer la compra de una mula para un cliente mío, la di como sana, pero á los pocos días resultó el animal con una espundia en la región abdominal izquierda. El cliente, en vista de esto, dice que no quiere el animal, con el que yo debo quedarme por ser responsable, y, por tanto, que debo abonar á mi citado cliente el valor de la mula. Yo me niego; ¿qué debo hacer?—H. E. S.

Respuestas.

37. En las dadas por nosotros á las consultas 32 y 36, publicadas en los números 1.485 y 1.489 de esta Revista, encontrará nuestro con-

sultante cuantos datos legislativos necesita para proceder como debe en el caso consultado.

38. Los Veterinarios con el lamentable título de las Escuelas libres de Veterinaria, caso de ser éste legítimo, pues dicese que hay por ahí muchos falsos, *sólo pueden ejercer particularmente la facultad, no pudiendo ser nombrados Inspectores de carnes, ni Subdelegados de Sanidad, ni Veterinarios forenses, ni tampoco Inspectores ó Subinspectores de salubridad provinciales*, mientras no sufran una reválida de sus estudios en nuestras Escuelas oficiales, al tenor de lo prevenido en la Real orden vigente de 27 de Agosto de 1872. Para cerciorarse de la legitimidad ó no de ese diploma, dirijase usted en atenta comunicación al ilustrísimo señor Rector de la Universidad literaria de Sevilla, quien podrá certificar de la bondad de ese título, el que, aun siendo legítimo, sólo autoriza para el ejercicio privado de la profesión.

39. Nuestro colega encontrará los datos que requiere para su defensa en las consultas números 32 y 36 ya mencionadas. Estudie las disposiciones allí citadas y obre en consecuencia.

40. Como nuestro compañero no nos facilita datos completos acerca de cómo y en qué condiciones se hiciera el reconocimiento sanitario á la compra de la mula en cuestión, no podemos informarle de un modo concreto y justo; pero vea nuestra respuesta 34 publicada en el núm. 1.486 de esta Revista, y allí encontrará cuantos detalles desea para obrar en virtud de las condiciones con que por ustedes se hiciera el reconocimiento sanitario de esa mula.

ANGEL GUERRA.



CRÓNICAS

Quinquenio.—Por el Consejo de Instrucción pública ha sido favorablemente informado el expediente de quinquenio de nuestro querido amigo D. Dalmacio García, ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Nombramientos.—Por el Ministerio de la Gobernación han sido nombrados *Inspectores Veterinarios de salubridad de las provincias de Jaén y Alava*, respectivamente, nuestros queridos compañeros D. Fernando Mármol y D. Mateo Arciniega, á quienes con tal motivo enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena.

Elección merecida.—Ha sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Barcelona nuestro estimado amigo D. Bartolomé Ro-

bert, uno de los Médicos más ilustres de España. Reciba el Sr. Robert nuestra más viva felicitación.

Nueva comisión permanente.—El Ministro de Fomento ha reorganizado la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública. Dicha comisión queda formada por los señores siguientes:

D. José Cádenas, D. Juan Uña, D. Juan J. Riaño, D. Emilio Nieto, D. Baldomero G. Valledor, D. Jesús de Monasterio, D. Eduardo Saavedra, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Mariano Viscasillas, D. Gonzalo Quintero, D. Matías Barrio y Mier, D. Francisco de P. Arrillaga, D. Víctor Balaguer, D. Daniel Cortázar y D. José Muñoz García, Conde de Retamoso.

Esta comisión se constituirá el lunes 20 del actual.

Servicios sanitarios de los Inspectores Veterinarios de Bilbao.—Durante el mes de Enero último han sido reconocidos y desechados como insalubres, por aquellos celosos compañeros, las reses y despojos siguientes:

Dos bueyes, una vaca y dos terneras por enfermedades comunes; dos vacas y un buey por enfermedad contagiosa no especificada; tres reses de cerda por enfermedades comunes; otras tres por morbosis contagiosas; tres carneros, tres castrones, siete corderos y dos cabritos rechazados en vida; 41 hígados, ocho pulmones, 10 fetos, 68 kilogramos de carne y otros despojos. En los puestos de venta se inutilizaron 18 kilogramos en las carnicerías, 16 id. de embutidos en los fielatos y 10 id. de carne en el Mercado del Ensanche.

En la plaza del Mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes: angulas, 130 kilogramos; merluza, 80 id.; verdeles, 60 id.; chicharros, 190 id.; sardinas, 310 id.; percebes, 230 id.; mubles, 80 id.; almejas, 120 id.; mejillones, 240 id.; lubinas, 10 id.; magurios, 50 id.; quisquillas, 70 id.; chorizos, 90 id.; leche, 30 litros; huevos, 40 docenas, y ostras, 90 id.

El consumo de carne de ganado vacuno ascendió en todo el expresado mes de Enero á 201.535 kilogramos, el de cerda á 91.048 y además se consumieron 3.432 kilogramos foráneos. Se sacrificaron 8.968 reses lanares y cabrias.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 6 del corriente se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los Veterinarios terceros D. Eloy Alonso, D. Crispulo Gorazarri y don Eduardo Romero; por otra de igual fecha se dispone que los Veterinarios segundos D. Pedro Rincón y D. Marcelino Montón queden excedentes hasta que les corresponda su colocación, y por otra de 11 del corriente se destina al Veterinario mayor D. Domingo Riu al segundo cuerpo de ejército como Jefe de Sanidad Veterinaria, y á los segundos D. Calixto Rodríguez al regimiento de Victoria y en comisión á la Remonta de Córdoba, D. Patricio Moleres al de España, D. Joaquín Ferrer á la Academia de Administración militar, D. Joaquín Vallés al regimiento Caballería de Treviño, D. Baltasar Pérez al 13.º montado de Artillería y D. Marcos Gómez al regimiento de Villarrobledo.